

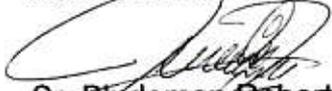
## **INFORME DEL COMISARIO EFIRAP CARGO EXPRESS C.A AÑO 2014**

La empresa EFIRAP CARGO EXPRESS C.A., por ser empresa de tipo anónima, se encuentra obligada a emitir cada año un informe de Comisario con el fin de cumplir con una más de las obligaciones ante su institución, conforme previa autorización de la Junta de Accionistas he sido nombrado Comisario para el período comprendido entre enero a diciembre del 2014, por tal razón me permito poner a su disposición la siguiente información:

1. Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.
2. En la parte tributaria, la empresa se encuentra al día en el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones como es: pago del IVA, Retenciones, elaboración del ATS, RDEP, ACCIONISTAS, entre otras, esto le ha permitido disponer de documentos autorizados por el SRI para su funcionamiento, como son la emisión de facturas, retenciones, entre otras; y mantenerse constantemente en LISTA BLANCA.
3. La compañía mantiene informes mensuales con respaldos impresos de compras, ventas y retenciones, mismos que permiten cumplir con las obligaciones tributarias.
4. La empresa presenta una pérdida de 14.504.14, esto por cuanto sus gastos en lo que respecta a pago por servicios de alquiler de Courier y servicios por agentes de aduanas son altos, debiendo la empresa llegar a un acuerdo para que los costos no se den con la variable de a mayor importaciones menores costos, se debe definir un valor sin considerar la variable antes indicada.

En mi calidad de Comisario, es todo en cuanto puedo mencionar con respecto a la empresa **EFIRAP CARGO EXPRESS C.A.**

Atentamente



Sr. Bludeman Roberto Cuji Remache

**COMISARIO**

**CI 171177182-2**

**EFIRAP CARGO EXPRESS C.A**